Filadelfia, 13 de Junio del 2.022

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de presentar justificación para utilizar la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 9/2022, con ID Nº 406.716 para el suministro de "**IMPRESOS".**

El pedido se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 4576/2020 conforme al art 4, para determinar la procedencia de lo requerido, se manifiesta cuanto sigue:

En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación.

Por lo expuesto, se considera que la modalidad más prudente en términos administrativos y acorde a la realidad de la Convocante es hacer un llamado abierto por cantidades mínimas y máximas, donde la Institución tenga la posibilidad de emitir las correspondientes Ordenes de Suministro acorde a las necesidades requeridas por la División de suministro y almacenes.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC